



Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2025

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Ciudad

El suscrito Representante Legal Principal de la **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN COMUNITARIA EN BIENESTAR EMOCIONAL – FICBE, NIT 901841856-4**, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016:

CERTIFICA:

Que las siguientes personas, quienes ostentan la calidad de fundadoras, representantes legales y miembros del órgano de administración de la entidad, **No han sido declaradas responsables penalmente** por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales disponibles en la página oficial de la Policía Nacional: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN LEGAL:

- **Presidenta – Representante Legal Principal:**
María Natalia Piñeros Leño – C.C. No. 1.015.469.470
- **Vicepresidenta – Representante Legal Suplente:**
María Fernanda Piñeros Leño – C.C. No. 1.125.979.231

Ambas integrantes hacen parte activa del órgano de administración de la entidad, conforme a lo registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Así mismo, certifico que ninguna de las personas mencionadas ha sido sancionada con declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la fundación.



Esta certificación se expide para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la DIAN en el proceso de calificación al Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,

María Natalia Piñeros Leño

C.C. 1.015.469.470

Representante Legal Principal

Cel. 3143006020

fundacionficbe@gmail.com